



# CORREDURÍA DE SEGUROS *Sport Racing*

Número de póliza: 058302002

## CONDICIONES PARTICULARES

### ACCIDENTES COLECTIVOS

#### COMPAÑÍA ATLANTIDA

TOMADOR: R.B.G Sport

ACTIVIDAD – CURSOS, TANDAS Y PRUEBAS DEPORTIVAS NO OFICIALES DE AUTOMOVILISMO Y MOTOCICLISMO, REALIZADAS EN RECINTOS CERRADOS Y ORGANIZADOS.

**BENEFICIARIO – EN CASO DE FALLECIMIENTO: LOS HEREDEROS LEGALES DEL ASEGURADO, SALVO DESIGNACIÓN EXPRESA**

## COBERTURAS POR ASEGURADO

- FALLECIMIENTO POR ACCIDENTE**	12.000,00€
- INVALIDEZ PERM. ABSOLUTA POR ACCIDENTE	12.000,00€
- GASTOS DE CURACIÓN EN CENTROS CONCERTADOS	ILIMITADOS (18 MESES)
- TRASLADO DESDE EL LUGAR DEL ACCIDENTE AL CENTRO SANITARIO CONCERTADO MAS CERCANO	INCLUIDO
- COBERTURA DE ASISTENCIA SANITARIA FUERA DE ESPAÑA INCLUIDO (LIMITE 9.000€).	INCLUIDO

\*\* En los menores de 14 años dicha garantía quedará substituida por Gastos de Sepelio.

## \*\* CLAUSULAS GENERALES\*\*

### - CAPITALES ASEGURADOS

Se hace constar que los capitales asegurados y reflejados en las Condiciones Particulares de la póliza, son CAPITALES INDIVIDUALES de cada uno de los ASEGURADOS.

### - RIESGO EXTRAPOFESIONAL

Las garantías de esta póliza cubren exclusivamente los accidentes sufridos por los asegurados como consecuencia directa de la práctica de la actividad deportiva descrita en las Condiciones Particulares, quedando excluidos los accidentes producidos fuera de dicha actividad.

### - GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA POR ACCIDENTE

Cuando la cobertura de asistencia sanitaria figure en las Condiciones Particulares como ILIMITADA, esta deberá prestarse exclusivamente en centros médicos, clínicas y hospitales concertados o autorizados por Allianz.

La asistencia sanitaria tendrá una duración máxima de 18 meses desde la fecha del accidente y requerirá autorización previa del Asegurador, salvo en los supuestos de urgencia vital.

En caso de urgencia vital, el asegurado podrá ser atendido en el centro sanitario más próximo, cubriéndose los gastos derivados de la primera asistencia durante un máximo de 48 horas, debiendo continuar posteriormente el tratamiento en un centro concertado.

La asistencia sanitaria en el extranjero queda limitada a un importe máximo de 9.000 € por siniestro.

En cumplimiento del RGPD, le informamos que el Responsable del tratamiento de sus datos personales es RBG RACING SPORT COVERAGE C.S., S.L. con la finalidad de desarrollar y cumplir con las obligaciones derivadas de los servicios contratados.

Para el cumplimiento de dichas obligaciones no se cederán datos a terceros y, asimismo, Ud. podrá acceder, rectificar y suprimir dichos datos, así como otros derechos específicos a través del canal de protección de datos [administracion@rbgseguros.com](mailto:administracion@rbgseguros.com). Para más información puede dirigirse a nuestra página web [www.rbgseguros.com](http://www.rbgseguros.com) - [www.rbg sport.com](http://www.rbg sport.com) - [www.integralcoverage.com](http://www.integralcoverage.com)